



AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE ALMERIA
C.I.F. P0401100 C
Pza. Ayuntamiento, nº 1
Tlf. 950 60 10 20 Fax: 950 64 08 63

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL DEL
DIA 27 DE DICIEMBRE DE 2018.**

ALCALDE-PRESIDENTE

DON CRISTÓBAL RODRÍGUEZ LÓPEZ

TENIENTES DE ALCALDE

DON JUAN FRANCISCO LÓPEZ ABAD

CONCEJALES

DON NICOLÁS IBORRA MARTÍNEZ

DOÑA CELIA LÓPEZ MARTÍNEZ.

DOÑA NOELIA LÓPEZ ARCOS

DON JOSÉ MIGUEL SÁNCHEZ MURIANA

SECRETARIA

DOÑA MARÍA DEL CARMEN ZÚÑIGA MARTÍN

En el Salón de Sesiones de la Villa de Alhama de Almería a 27 de diciembre de 2018.

Debidamente convocados/as al efecto y notificados/as en forma del orden del día, comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron en primera convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, los/as señores/as expresados/as, quienes constituyen la mayoría de la Corporación, para celebrar sesión extraordinaria y pública. No asisten a la sesión Doña Dolores Martínez Utrera, Don Francisco Javier Zurita Artés, Doña Ana María Romero Cantón, Don Salvador Damián López Martínez y Doña Ana Belén Pascual Sánchez.

Siendo las 13:00 horas, la Presidencia declaró abierto el acto.

**PUNTO 1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA
DE LA SESIÓN DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2018.**

Código Seguro De Verificación:	G3vH2XGfLK003LzNFyPcIw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Del Carmen Zuñiga Martin - Secretaria Ayuntamiento de Alhama de Almeria	Firmado	28/12/2018 12:20:13	
	Cristobal Rodriguez Lopez - Alcalde Ayuntamiento de Alhama de Almeria	Firmado	28/12/2018 11:56:02	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/G3vH2XGfLK003LzNFyPcIw==			

**AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE ALMERIA**

C.I.F. P0401100 C

Pza. Ayuntamiento, nº 1

Tlf. 950 60 10 20 Fax: 950 64 08 63

El Sr. Alcalde da comienzo a la votación del primer punto del orden del día: lectura y aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el 14 de diciembre de 2018.

No presentándose ninguna objeción al acta, es aprobada por unanimidad de votos de los señores concejales presentes.

PUNTO 2. PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA AYUDA A DOMICILIO A FAVOR DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA "SOCISERVI, S.C.A."

El Sr. Alcalde-Presidente presenta la siguiente propuesta al Pleno del Ayuntamiento:

Con fecha de 22 de diciembre de 2011 se adjudicó a la empresa *SOCISERVI S.C.A.* el servicio de ayuda a domicilio en el municipio de Alhama de Almería tanto de la Ley de dependencia como del Plan Concertado de Servicios Sociales Comunitarios, firmándose el contrato el 30 de diciembre de 2011. Este contrato tenía una duración, según el pliego de cláusulas administrativas particulares que sirvió de base a la licitación, de un año prorrogable por mutuo acuerdo de las partes, por periodos de un año.

Habiendo acuerdo entre el Ayuntamiento de Alhama de Almería y *Sociservi S.C.A.* para prorrogar el contrato durante otro año se propone al Ayuntamiento Pleno como órgano de contratación la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Prorrogar la duración del contrato de gestión del servicio público de ayuda a domicilio en el municipio de Alhama de Almería con *Sociservi S.C.A.* durante el año 2019 (Desde el 1 de enero hasta el 31 de Diciembre).

SEGUNDO.- Comunicar este acuerdo a la sociedad adjudicataria para su

Código Seguro De Verificación:	G3vH2XGfLK003LzNFyPcIw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Carmen Zuñiga Martin - Secretaria Ayuntamiento de Alhama de Almeria	Firmado	28/12/2018 12:20:13
	Cristobal Rodriguez Lopez - Alcalde Ayuntamiento de Alhama de Almeria	Firmado	28/12/2018 11:56:02
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/G3vH2XGfLK003LzNFyPcIw==		



**AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE ALMERIA**

C.I.F. P0401100 C

Pza. Ayuntamiento, nº 1

Tlf. 950 60 10 20 Fax: 950 64 08 63

conocimiento y efectos oportunos.

Pasada la propuesta a votación esta resulta aprobada por unanimidad de votos de los señores concejales presentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las trece y quince horas, de lo que yo, como Secretaria, DOY FE.

EN ALHAMA DE ALMERÍA A 27 DE DICIEMBRE DE 2018

LA SECRETARIA. Fdo.-María Del Carmen Zúñiga Martín

Vº. Bº. EL ALCALDE. Fdo.-Cristóbal Rodríguez López

Código Seguro De Verificación:	G3vH2XGfLK003LzNFyPcIw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Carmen Zuñiga Martin - Secretaria Ayuntamiento de Alhama de Almeria	Firmado	28/12/2018 12:20:13
	Cristobal Rodriguez Lopez - Alcalde Ayuntamiento de Alhama de Almeria	Firmado	28/12/2018 11:56:02
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/G3vH2XGfLK003LzNFyPcIw==		

